HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 515

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ A LA EMPRESA QUE CORRESPONDA EL CORRECTO MANTENIMIENTOS DEL POSTE DE LUZ UBICADO EN AL CALLE YERBAL N° 371, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

515

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

San Isidro, 27 de agosto de 2025

VISTO

La preocupación de vecinos y vecinas por un poste de luz en peligro de derrumbé, ubicado en la calle Yerbal N°371, del Barrio Santa Rita de la localidad de Boulogne, y;

CONSIDERANDO

Que, los vecinos y vecinas nos hicieron llegar su preocupación por el estado del poste de luz que se encuentra sito entre las calles ;

Que, hay peligro inminente que dicho poste caiga sobre la casa de un vecino;

Que, la instalación de un alumbrado público adecuado sería considerada una medida preventiva eficiente para garantizar la seguridad de nuestros vecinos y vecinas;

Que, es responsabilidad del municipio arreglar e intervenir con la empresa responsable del mantenimiento de la luminaria de las calles de nuestra ciudad;

Que, la **Ley Orgánica de Municipalidades** de la Provincia de Buenos Aires expresa: "***Artículo 59:*** *Constituyen obras públicas de competencia municipal:*

1) obras de instalación de servicios públicos;
2) obras de pavimentación, de veredas, de cercos;
3) obras correspondientes al ornato, salubridad y urbanización del Municipio;
4) obras concernientes a los establecimientos o instituciones municipales."

SE ADJUNTA REGISTRO FOTOGRÁFICO (ANEXO 1)

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien realizar las gestiones pertinentes ante la empresa correspondiente, a fin de realizar un correcto mantenimiento del poste de luz, ubicado en la la calle Yerbal N°371 del Barrio Santa Rita , de la localidad de Boulogne.-

Artículo 2°: De forma.-

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

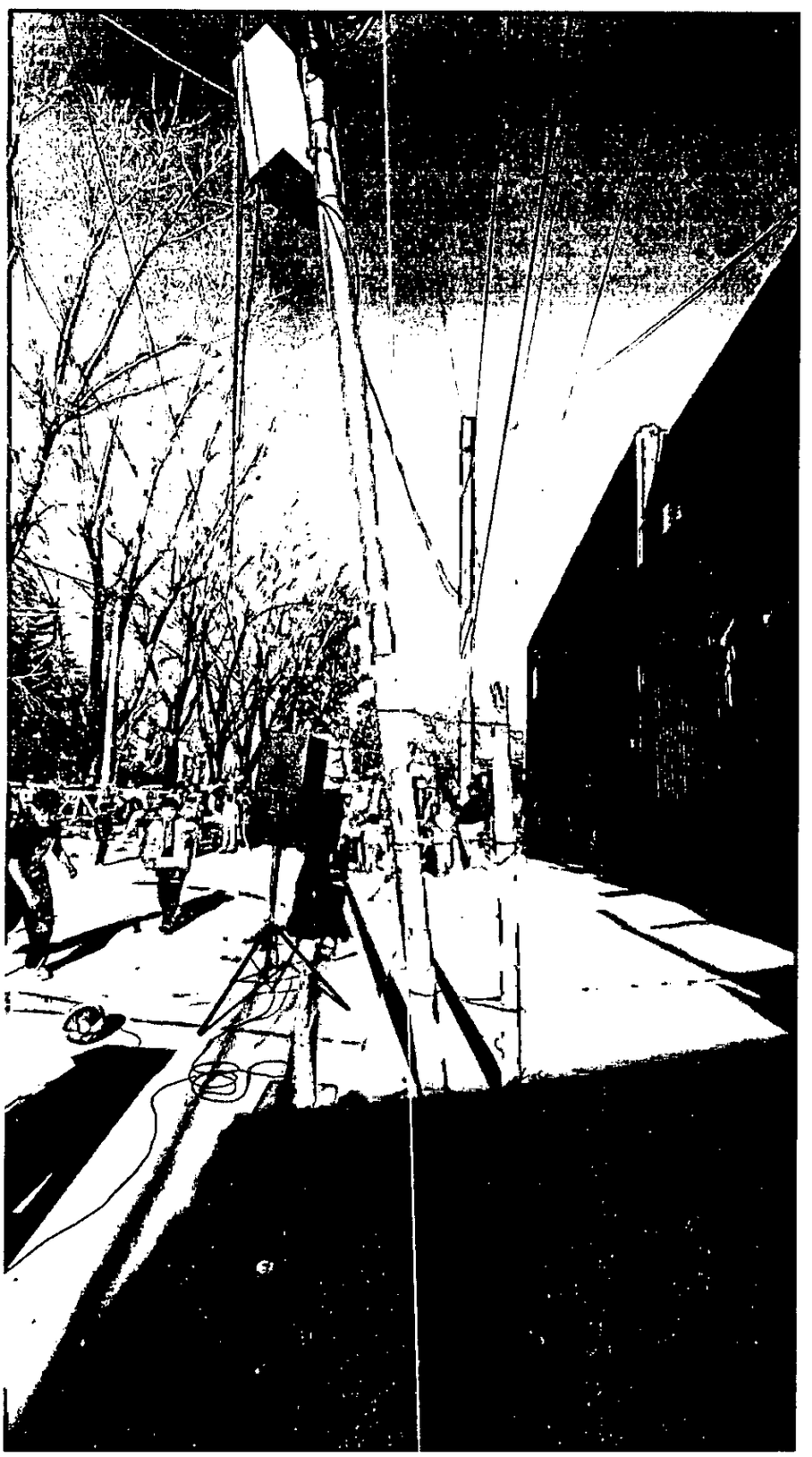
Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

ANEXO I



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
[illegible] 03/09/2025 [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SAN ISIDRO 04 de SEPTIEMBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
27 AGO 2025
Hora 13:10 hs
RECIBIDO